Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2016
"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SISTEMA DE IMPRESION DE EMBOLSADORA"
ID N° 312.855

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 51 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 22 DE JUNIO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 30/16 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SISTEMA DE IMPRESION DE EMBOLSADORA" ID N° 312.855**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, MIGUEL LÓPEZ – Gerente Industrial AUGUSTO ZARATE - Secretario General, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, ANA KARINA YALUK – Asesor Gerencia Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 06 de junio de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 46/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 46/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 35/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E + K Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	---------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	E + K Paraguaya S.A.
SIPE N°	---------
RUC N°	80015194-1
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta
Constancia de RUC	No presenta
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Abg. César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Paulina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Especificaciones Técnicas	No presenta
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA.-

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
E + K Paraguaya S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Constancia de RUC	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Constancia de SIPE	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances 2012, 2013 y 2014	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Anexo B datos de la Contratación (DDLC) punto 20 Para la evaluación y comparación de ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios inciso d)**Experiencia** "*certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares (insumos para impresión de equipos industriales) en los últimos 3 años correspondiente a un 30% de lo ofertado*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
E + K Paraguaya S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
E + K Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Valiente
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Marorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	E+K Paraguaya S.A		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2012**	**2013**	**2014**
Activo Cte.	246.844.001	423.916.913	307.834.600
Pasivo Cte.	151.408.340	312.768.454	416.806.990
	1,63	1,36	0,74
	Promedio		**1,24**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2012**	**2013**	**2014**
Pasivo Total	151.408.340	312.768.454	431.061.490
Activo Total	246.844.001	423.916.913	564.834.000
	0,61	0,74	0,76
	Promedio		**0,70**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2012**	**2013**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	54.766.161	61.743.759	79.430.139
Patrimonio Neto	16.000.000	16.000.000	16.000.000
	3,42	3,86	4,96
	Promedio		**4,08**
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **E + K Paraguaya S.A.** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. [illegible]
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.826
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

N°	Descripción	cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de tinta V410D	40	1.028.300	41.132.000
2	Cartucho de solvente V705D	160	423.750	67.800.000
3	Frasco de solucion de limpieza V901Q	12	231.650	2.779.800
Precio Total IVA Incluido				111.711.800

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No será necesario requerir desglose de precios teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Setenta y cinco Millones (Gs 93.742.880); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, debiendo disminuirse las cantidades del ítem 1 y 2 para ajustar al monto de las disponibilidades presupuestarias.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SISTEMA DE IMPRESION DE EMBOLSADORA" ID N° 312.855**, a la empresa **E + K Paraguaya S.A.** cuya oferta reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte cuadro:

N°	Descripción	cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de tinta V410D	30	1.028.300	30.849.000
2	Cartucho de solvente V705D	140	423.750	59.325.000
3	Frasco de solucion de limpieza V901Q	12	231.650	2.779.800
Precio Total IVA Incluido				92.953.800

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 y 350 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Manuel Quiñ Ávila
Abogado - Mat. N° 526
Asesor Legal

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Beatriz Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.